Año XV. Domingo 14 de Junio de 1885 Núm. 2596

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos en oro, 1 año 8 id.

En Francia. . . Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



DIARIO DE GERONA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

ANUNCIOS.

A los suscritores á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 31 bis, rue Sainte Anne.

Número suelto, un real.

Notas suministradas por el óptico Sr. Colodon.

Dia 13.—Temperatura—á las ocho de la mañana 18 sobre 0; á las doce 25 sobre 0; á las siete de la tarde 22 sobre 0.

El barómetro señaló 766 m.

Seccion Oficial.

Gaceta del 11.—No contiene disposicion alguna de interés general.

NO HAY OTRA SOLUCION.

Luego que el partido conservador por medio de sus desaciertos, atropellos é ilegalidades, dejó ver marcadas sus tendencias reaccionarias, creimos los verdaderos liberales-monárquicos llegada ya la hora de la formacion del gran partido liberal, lo cual es ya un hecho consumado en la Nacion Española, bajo la jefatura de nuestro ilustre é indiscutible Jefe Excmo. Sr. don Práxedes Mateo Sagasta.

Los ilustres tribunos y eminentes jurisconsultos Alonso Martinez y Montero Rios, merecen bien de la patria por haber hallado la fórmula para la inteligencia de fusionistas é izquierdistas, que consiste en una ley de garantías, de que estarán ya enterados los lectores de LA LUCHA, la cual concede ámplias libertades á todos los ciudadanos, en la prensa, en el derecho de asociacion, en la emision del pensamiento y en el sufragio, desencadenando los tribunales y estableciendo el Jurado.

Agrupados todos los consecuentes liberales monárquicos al rededor de la bandera enarbolada por el ilustre tribuno Sr. Sagasta y protegida por la gloriosa monarquía de D. Alfonso XII, preciso es que nos entendamos é indispensable es que juntos caminemos por la senda libre del progreso ilimitado, el cual abre las puertas de un porvenir brillante para nuestra querida patria.

Si así no lo hacemos, nuestra ruina es inminente, y la reaccion de seguro se aprovechará de nuestras disidencias como ha venido verificándolo hasta al presente, poniendo sus garras sobre nuestros derechos, sintetizados en las palabras patria, libertad y progreso, que deseamos sean respetados y no sufran contratiempos.

Este gran partido liberal que tuvo su cuna delante las murallas de Cádiz el 18 Setiembre de 1868, debe ser el áncora liberal-monárquica, el edificio en que caben los liberales todos que habian estado divididos por la secreta influencia y trabajos de zapa de conservadores y mestizos, fundados en aquel refran «divide y vencerás», por estar bien persuadidos de que no podian gobernar con sus rancias y viejas tradiciones si no lograban crearse prosélitos entre los diferentes grupos del partido liberal que mantenian fraccionados, para sacrificarlo despues á su ambicion loca y á sus desordenadas pasiones.

Natural parece ahora, que habiendo cesado las causas de males tan graves, apésar de los fatídicos augúrios de las situacioneros y de sus aviesos esfuerzos por hacerse dueños absolutos del poder, formemos una sola familia liberal y démos al mundo un nuevo ejemplo de nuestra prevision y acendrado patriotismo, sobre todo á las naciones aquellas que no pueden aun comprender cómo, en un país como el nuestro atrasado y salvage, segun ellos, puede vivirse tranquilo, respirando el puro aire de la libertad.

La base es ancha y en ella cabemos todos los liberales-monárquicos.

Todas las miradas de Europa entera, actualmente, y mas tarde del mundo civilizado, se convierten hoy hácia los diferentes grupos políticos que, en junto, constituyen el gran partido liberal, pudiendo conjeturar por la derrota sufrida por el gobierno en las pasadas elecciones municipales, y por ser ya un hecho consumado la formacion de dicho partido, el sesgo que ha de tomar la política en España, dentro un breve plazo.

El órden solo puede nacer en las sociedades, del concertado concurso y ponderado equilibrio de todas las aspiraciones, de todas las ideas liberales y de todos los intereses. La unidad armónica que resulta de esta variedad, es su principal garantía.

Precisa, indispensable es, pues, la union de los liberales-monárquicos en bien de la patria, en bien de las instituciones y en bien de nosotros mismos; creyendo por un ineludible deber de patriotismo, hállarnos en el caso todos los liberales, de aunar nuestros esfuerzos á fin de dejar mas consolidados los principios y hacer frente á los manejos reaccionarios que no dejarán ni dejan de ponerse en juego, para que vayan á estrellarse contra ese poderoso elemento político bien llamado gran partido liberal.

Despechados andan los conservadores á consecuencia de la formacion del nuevo partido liberal, tan fatal para ellos como ventajoso para nosotros, y en su despecho, que nos complacemos en reconocer por lo lógico, no dudan un momento en atribuirnos el triunfo de la fuerza, inspirándonos compasion mas que desprecio los que, acudiendo á todo género de artificios y violencias, acaban de recibir la mas terrible leccion.

Como teníamos previsto, y no podia dejar de suceder, el partido conservador empieza á sufrir la expiacion de los múltiples disgustos que ha dado al país desde que subió al poder, y sobre los cuales pesa el terrible fallo de la opinion pública.

La muerte, pues, cierne sus negras alas sobre el partido que gobierna, y muy pronto, así lo creemos, desaparecerá de las esferas del poder víctima de sus desaciertos, con grande satisfaccion de la casi totalidad del pueblo Español, que aguarda con impaciencia tal desaparicion, y que no vé otra solucion para sustituirle, que el partido liberal monárquico que preside el señor Sagasta.—*J. Ll. y R.*

AL MAESTRO DE HOSTALRICH.

POR SEGUNDA VEZ.

El Maestro de la Escuela pública de niños de esta villa, D. Gervasio Riera, que habia ofrecido solemnemente no contestar nunca á mis escritos, ha caido otra vez de la burra, y desde las columnas de uno de los periódicos que salen á luz en esa ciudad, saca el buen señor su honra á la plaza pública, y se esfuerza en hacernos comprender que es un gran Maestro, que es virtuoso, que es bueno, que es santo, que es puro é inmaculado.

Para que mis lectores juzguen de la verbosidad de D. Gervasio, y de lo que significan las alabanzas que á sí mismo se prodiga, bastará que se fijen en los siguientes hechos que prueban, bien á las claras, la conducta guardada por D. Gervasio durante los años que, de todo se ocupa en esta villa, menos de la enseñanza que está á su cargo.

A ver, si desmiente tambien don Gervasio uno solo de los datos que voy á aducir:

1.° En 14 de Febrero de 1867, el Alcalde de Hostalrich ofició á la Junta provincial contra el señor Maestro.

2.° En 1.° de Octubre de 1868, don Gervasio Riera fué suspendido en el cargo de Maestro por el actual Alcalde interino de esta villa D. J. Casimiro Pons.

3.° En 5 Octubre del própio año, fué ignominiosamente destituido.

4.° En 6 Octubre, D. Gervasio hizo entrega del menaje de su escuela.

5.° En 19 Diciembre del mismo año, se ofició por la Alcaldía al Gobernador, formulando en contra suya gravísimos cargos.

6.° En 25 Diciembre de 1868, se ofició al Gobernador diciéndole que era cuestion de *interés, de honra y de dignidad* para el Ayuntamiento y Junta local no reponer al Maestro Riera, llegando al extremo de anunciar al Gobernador la dimision de todos los Concejales, en el caso de que D. Gervaso volviese á su escuela.

7.° Con la própia fecha de 25 de Diciembre de 1868, reunidos el Ayuntamiento y Junta local, consignaron en actas:

Que D. Gervasio Riera fué separado de su escuela por *exigirlo la moralidad*.

Que el señor Maestro, era la *rémora de la juventud y la intranquilidad de estas familias*.

Que vino á Hostalrich por efecto de una permuta ilegal.

Que el señor Riera habia insultado á varios Ayuntamientos.

Que, al titulado Maestro, no debia reconocérsele derecho posesorio.

Que solo obrando de esta manera, se respetaba y cumplia la voluntad nacional (son palabras textuales.)

Que, antes de dar posesion al Maestro Riera, el Ayuntamiento y la Junta local estaban dispuestos á dimitir sus cargos, y, realmente dimitieron.

8.° En 24 Noviembre de 1868, se ofició á la Junta provincial, manifestando que no era posible la reposicion de D. Gervasio, por oponerse á ello la voluntad de todo el pueblo de Hostalrich.

9.° En 4 de Mayo de 1869, se ofició á la Junta provincial diciéndole, entre otras cosas, que el Maestro don Gervasio era de aquella clase de reaccionarios que ni se arrepienten ni enmiendan.

10. En la própia fecha, se pasó una comunicacion á D. Gervasio Riera diciéndole que obraba con *notoria y escandalosa* desobediencia á la autoridad, y se le amenaza con pasar los antecedentes al tribunal ordinario.

11. En 18 de Marzo de 1869, se ofició á la Junta provincial diciendo, que el Maestro D. Gervasio no respeta á la Junta local, ni á la ley, y se formulan contra el mismo varios cargos.

Yo no conocí al Maestro D. Gervasio hasta el mes de Marzo de 1877, y por consiguiente, no podrá el señor Riera presentarme tambien como causante ó instigador de los terribles acuerdos adoptados en contra suya, y de las poco honrosas comunicaciones que, el Ayuntamiento y Junta local de Hostalrich elevaban de contínuo á la superioridad.

Durante los cinco años y medio que desempeñé yo el cargo de Secretario del Ayuntamiento de esta villa, no se molestó en lo mas mínimo á los Maestros, antes por el contrario, se les pagaron cuatro trimestres de los atrasos dejados por el que hoy ejerce de Teniente de Alcalde interino D. Antonio Matas y Cruz. ¿Lo desmentirá V. señor D. Gervasio?

Lo que se adeuda á los Profesores de esta poblacion, es todo procedente de las administraciones anteriores á la de 1877; y toda vez que D. Gervasio está siempre con la boca abierta, yo le ofrezco solemnemente pagarle todos sus atrasos dentro los dos primeros meses de hallarse en el poder el partido liberal-monárquico, si es que á mi me toque desempeñar nuevamente el cargo de Alcalde, que es honorífico y no lucrativo, como dice, dejándose llevar del despecho, el Maestro señor Riera.

Durante los nueve meses que estuve yo al frente de la Alcaldía de esta villa, en union de la Junta local, visité tres veces la escuela del señor Rie-

ra, y al consignar imparcialmente en actas el concepto que de la enseñanza se habia formado, este no fué nada satisfactorio para D. Gervasio; y de ahí, de ahí arranca ese enseñamiento con que el Maestro me honra y que yo le agradezco. ¿Porque no inserta tambien el señor Riera cópia certificada de dichas actas?

Para probarnos que es un gran Maestro, nos dá á conocer el oficio de 1.° de Abril último en que se consigna que el Ayuntamiento intruso de esta villa y la Junta local, han tocado á gloria por ser la escuela de Hostalrich un modelo entre las de su clase. La Junta, se compone de cinco individuos, y me consta de una manera positiva que no han autorizado semejante absurdo los vocales D. Poncio Falgueras, D. Ramoe Bastida y D. Erasmo Matas. El señor Cura y un Concejal intruso, son los que han puesto su firma, en todo caso, en pró del señor Riera.

Poco me queda por decirle á D. Gervasio. Yo quisiera que, en sus respuestas, no traspasara los límites de la educacion y de la decencia, y que no me obligara á manifestarle que estoy á su desposicion para analizar la vida pública y la privada.

No sea, pues, petulante el señor D. Gervasio, y sino le esplicaré los motivos poderosos que le asisten para ir anualmente á beber las aguas de San Clemente Sasebas; y le contaré, al propio tiempo, una historieta... de Breda, cuyo desenlace acaba en una casa de campo del pueblo Gaseram.

El caso es que, con estos lios, don Gervasio está de vacaciones desde el 1.° del pasado Mayo, y que durante 18 años, ha celebrado una sola vez exámenes generales, y el que venga detrás que arree, y vamos faroleando, dirá el señor Riera.

Devuelvo, pues, al señor D. Gervasio, toda la basura que intenta arrojarme, y espero sentado á que desmienta cuanto en la presente queda consignado.

En su dia se le regalará la urbanidad y hasta algunos confites procedentes de cierto casamiento de una jóven con un octogenario.

¡Es tan pulero, tan moral, tan trasparente el señor D. Gervasio Riera!

Salvador Torrent y Bosch.

Hostalrich 11 Junio 1885.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 11 de Junio de 1885.

Sr. Director de La Lucha.

La cuestion sanitaria sigue preocupando especialmente la opinion pública. A las noticias poco tranquilizadoras que se reciben de Valencia y varios otros puntos de la península sobre casos mas ó menos definidos de cólera morbo, hay que añadir las circuladas de tres dias á esta parte respecto á Madrid, las cuales han producido el natural efecto de llevar la alarma á los ánimos y la fuga en tropel de las familias acomodadas. A éstas, las trata hoy con merecida severidad *El Liberal*, y realmente el ejemplo que dán no es el mas apropósito para disminuir el pánico que ha empezado á cundir por la poblacion. La cosa, sin embargo, no es para tanto, pues los casos ocurridos en esta Córte hasta ahora, ni han sido numerosos ni verdaderamente coleriformes; pero el Ministro de la Gobernacion necesita pretexto para justificar la inversion de los fondos que ha pedido, y esto basta para comprender el porqué de abultar sin razon el peligro. Esto es verdaderamente monstruoso, pero conservador puro.

Mientras tanto, la desbandada continúa y las fondas, casas de hospedaje y el comercio en general de la coronada villa, experimentan los perjuicios consiguientes.

Se sigue hablando del debate político con criterio vario. Los republicanos lo desean á todo trance, y nuestros amigos lo rehusan porque solo servirá para dar al Gobierno un voto de confianza. Sería un sangriento sarcasmo arrojado á la faz del país, ¿pero de que no será capaz esa mayoría irrisoria que dice tener en sí representacion nacional?

La desatentada reforma hecha en el ramo de consumos por el hombre funesto é incapaz en cuyas inhábiles manos agoniza la Hacienda pública, está produciendo sus frutos. Varios ayuntamientos importantes, ante los insuperables obstáculos que ofrecerá la recaudacion del impuesto en las nuevas condiciones, y la apurada situacion económica en que quedarán colocadas aquellas Corporaciones, anuncian su dimision, y segun he oido á personas conocedoras del asunto, el conflicto adquirirá proporciones gravísimas. Gran pecado cometió el partido conservador asaltando el poder á deshora y empleando para conseguirlo ardides indignos; pero el castigo es proporcionado á aquel, porque el recuerdo de su gestion desastrosa se convertirá en nube de maldiciones que abrumará su conciencia eternamente; esto aparte de que, como ha dicho estos dias un periódico de provincias, ha pasado ya el tiempo en que los tontos de los liberales protegíamos la fuga de ciertas *alimañas*.

Ayer tarde continuó en el Congreso la discusion sobre el proyecto de ley de fuerzas navales. Los buques acorazados tuvieron á la vez defensores decididos y adversarios resueltos, y el señor Moret halló ocasion con tal motivo, de pronunciar un discurso tan elocuente y erudito como todos los suyos y que fué muy aplaudido.

La vida del Gabinete es una agonia desastrosa. No obstante, si puede tirar hasta la ya inmediata clausura de Córtes, constituirá otra de las plagas, y no de las menores ciertamente, que habremos de sufrir este verano. Sobre este punto las opiniones son encontradas, siendo difícil determinar quienes acertarán. Lo que si puede afirmarse es que para esta gente, una vez caida, no habrá rehabilitacion posible.

El Diputado por el distrito de Puigcerdá señor Maciá, en la sesion del Congreso de esta tarde, ha dirigido una escitacion al Ministro de Hacienda reclamando en contra de la R. O. que con fecha 4 del pasado Mayo se ha dictado por la Direccion general de Aduanas, estableciendo reglas para intervenir las fábricas situadas á menos de 10 kilómetros de la frontera y especialmente los que radican en los términos municipales de Llivia y Puigcerdá. Considera el señor Maciá dicha R. O. como depresiva, no solo para los fabricantes, si que tambien para el resguardo, y la cree abusiva por vulnerar el artículo 6.° de la Constitucion del Estado y atentatoria al derecho de propiedad. Con frase enérgica nacida de la conviccion y deplorando el procedimiento, ha manifestado era inútil que los Diputados lejislasen interin se siguera el sistema por la Administracion, de conculcar las leyes por medio de reglamentos, ordenanzas y reales órdenes.

El tiempo, mas fresco; el malestar público, inmenso, como no se ha visto jamás.—X.

San Pedro de Osor 12 Junio 1885.

Muy señor mio y correligionario: rompiendo mi forzado silencio como Corresponsal de su ilustrado periódico, debido á los pocos asuntos que este arrinconado pueblo dá, hoy vuelvo á la tarea ya que se han aglomerado tantos á la vez, que en verdad no sé por donde empezar. Procuraré compaginarlos del mejor modo que me sea dable.

Hacia muchos años que los verdaderos amantes de este país, veian la marcha administrativa de esta localidad; pero ignorantes en derecho administrativo, no sabian encontrar la causa de los enormes recargos que pesaban sobre estos infelices contribuyentes; pero si que observaban que los que dirigian la cosa pública se enriquecian con una rapidez espantosa. Así las cosas, iban pasando los años hasta que la Providencia ó casualidad, hizo se fijasen en lo que pasaba en este pueblo; y pidiendo datos aquí, y tomándolos de otras partes, llegó á encontrar la clave del malestar y gravámen de este distrito, y son de tal magnitud los datos recogidos, que asombra el descaro y atrevimiento de estos caciques de todas las situaciones, pues si bien el asunto está ya en los tribunales segun anunció La Lucha, creo poder decir algo del asunto, no solo porque no perjudica en nada la accion del Tribunal, sino porque de ello tengo pruebas fehacientes, de las cuales debe tener conocimiento tambien el tribunal de la opinion pública.

Hace años, y en particular los dos últimos, que el Ayuntamiento de San Pedro de Osor hacia los repartos de inmuebles, cultivo y ganadería sin el recargo del 18 p.% para cubrir atenciones municipales, á lo cual la Administracion de Hacienda, antes de aprobarlos, hacia observar á esta Alcaldía su estrañeza, pues no hay Municipio de la provincia y quizás de España, que no utilice el recargo, y la Alcaldía contestaba por medio de certificacion, que el Ayuntamiento no necesitaba dicho recargo para cubrir sus presupuestos; pero en cambio se averigua en Gobernacion, y en los presupuestos de este pueblo figura la partida de abono del 18 p.% sobre el reparto territorial, siendo así que ni en el reparto ni en los recibos dados por los Delegados del Banco de España á los contribuyentes, figura la cantidad de este 18 p.%.

Esta anomalía, que demuestra de una manera fehaciente el torpe pero atrevido engaño de esta Autoridad municipal á sus superiores gerárquicos señores Gobernador Civil y Delegado de Hacienda de la provincia, confundia á los que buscaban hacer luz lo cual, gracias á la ilustracion y patriotismo de la persona que antes le indico, se ha descubierto encontrándose el rico manantial de estos chupópteros de la hacienda municipal.

Es el caso, que sin autorizacion del Gobierno de S. M., ni de sus legítimos representantes en la provincia, los M. Iltres. señores Gobernador civil y Delegado de Hacienda, este Ayuntamiento cobraba un reparto, cuyos recibos solo llevan el sello de esta Alcaldía y que, comprobadas sus cantidades, dá la resultancia de un 40 por 100 sobre las cuotas ó riqueza imponible, habiendo la particularidad que muchos colonos que no poseen propiedad, pagan tambien una cuota asimilada á la de sus principales.

De estos extremos y de muchos que omito por las razones antes expuestas, acompañados de 82 recibos de otros tantos contribuyentes, se presentó demanda criminal el lúnes último al Juzgado de Instruccion de Santa Coloma de Farnés, no dudando que el celosísimo señor Juez de 1.ª instancia, procederá sin levantar mano hasta la aclaracion de los hechos, saliendo como se desprende de la denuncia, perjudicada la Administracion y los contribuyentes.

Enterados estos caciques del nubarron que se les viene encima, hacen correr sus esbirros por toda la poblacion profiriendo amenazas de muerte contra los firmantes de la denuncia criminal de este hecho, en la creencia de atemorizarlos para que la retiren, lo cual puedo asegurarle no lograrán, pues hoy para todo hay justicia y no estamos en aquellos ominosos tiempos como los de la última guerra civil, en que los muchos asesinatos de infelices quedaron impunes.

Así, pues, contando con rectos é ilustrados magistrados, con imparciales y dignas autoridades civiles que prometen hacer justicia, ésta se verá por vez primera en este desgraciado país tratado como si fuese de conquista.

Ya vé V., amigo Director, si tenia razon al decirle habian hoy asuntos de que tratar, de los cuales no será la última vez que La Lucha se ocupe, pues prometo dar mucho juego esta cuestion en vista del número de influencias y patrañas que se ponen en juego para torcer la accion de la justicia.

En otra le hablaré de un abuso que D. Jacinto Obiols, Alcalde 2.° de esta, quiere cometer con la edificacion de una casa en la ya estrecha calle de esta llamada de Francia, donde adelanta 1'20 metros lo cual imposibilitará el tránsito de los carruajes.

En fin amigo mio, le digo á V. que esto es la mar, como suele decirse.

Dispense sea tan pesado, pero tenga en cuenta que la índole del asunto lo requiere.

Sin más, se despide hasta otra este su invariable correligionario y amigo,

El Corresponsal.

Gacetilla General.

En el ministerio de Fomento ha quedado establecido el Registro general de Propiedad intelectual que previene la ley.

—En visia de las noticias que se reciben de Valencia y otras provincias respecto al cólero, nuestro celoso Alcalde hace algunos dias está adoptando importantes medidas sanitarias para poner en condiciones higiénicas á esta poblacion. Nos consta que los Veterinarios municipales han girado una visita á todas las casas de vacas, á consecuencia de la cual el señor Massa ha mandado que alguna de ellas salga inmediatamente del casco de esta ciudad; en otras ha mandado disminuir el número de reses; se practican, igualmente, visitas á todas las cuadras de caballerías; se verifican reconocimientos de pozos y se adoptan otras medidas encaminadas á la higiene pública. Cónstanos además, que está en prensa un bando al mismo objeto que se publicará de hoy á mañana.

Hace algunos dias se vienen ya desinfectando, con sulfato de hierro y ácido sulfúrico, las cloacas de esta capital, empleándose cloruro de cal para los meaderos públicos.

Prosiga el señor Alcalde en este camino, que todo el vecindario se lo agradecerá muy de veras.

—Terminada la velada literario-musical que, como ya dijimos en nuestro número de ayer, celebra hoy la Sociedad *Orfeon Gerundense*, tendrá lugar la elevacion de un magnífico globo aereostático de grandes dimensiones, como fin del acto, en conmemoracion del segundo aniversario de la creacion de la Sociedad.

—En el tren descendente de ayer tarde, salió para Port-bou el señor Gobernador Civil de la provincia acompañado del Secretario del gobierno señor Naranjo y, segun se nos dijo, del señor Comandante de la Guardia Civil de la provincia.

El objeto de este viaje, si nuestros informes no engañan, es, además de conocer las condiciones del primer pueblo de España inmediato á la frontera francesa, enterarse de sus necesidades y poner término á la cuestion promovida y existente todavia entre Culera y Port-bou á consecuencia de la capitalidad de este último punto, orígen de los sensibles acontecimientos de San Miguel de Culera de que tienen conocimiento nuestros lectores.

Mucho nos alegraremos de que el señor Gonzalez Serrano consiga llevar á feliz término sus aspiraciones en bien de la buena administracion de la provincia, primordial fin que, segun se nos ha dicho, le mueve ha visitar

personalmente algunas poblaciones que tiene determinado ver de cerca.

Para esto, como tenemos dicho, cuente el señor Gobernador con nuestro hmilde concurso: declare guerra á muerte á la inmoralidad que está enseñoreada de este país; desatienda las interesadas gestiones del caciquismo, sobre todo en cuanto tienda al malestar de los pueblos tanto en el órden político como en el del buen gobierno, y no dude que la opinion pública, sobre aplaudirle, estará á su lado y con ella nosotros que, á fuer de adversarios políticos de la situacion conservadora, no hemos de faltar á los deberes que nuestra conciencia de hombres honrados é imparciales nos impone.

—Hoy nos vemos obligados á retirar una buena parte de los orijinales que teníamos preparados con destino á esta seccion, para poder dar salida á parte de los trabajos que esperan ver la luz.

—Segun una carta recibida de Cassá de la Selva que no publicamos por falta de espacio, los elementos conservadores de aquella localidad están altamente disgustados porque el señor Gobernador, durante su estancia en la poblacion, no solo estuvo rodeado de los elementos republicanos que salieron á recibirlo á Quart, si nó que, merced á los manejos de estos, visitó los casinos todos menos el de los hombres de la situacion.

Si el hecho es cierto, comprendemos el disgusto de los amigos del gobierno, sintiendo mucho que el señor Gonzalez, sin saberlo ni quererlo, haya dado á ello motivo en perjuicio de sus correlijionarios.

—Señor Alcalde: interin los perros *acomodados* caminan por esas calles muy respetuosos con el *bando* en la parte que á ellos hace referencia, los callejeros, los que comen mal y beben muy pocas veces, acampan por sus respetos. El otro dia, uno de ellos mordió en la plaza de San Pedro á una niña de corta edad, lo cual no hubiera sucedido si el bozal hubiera acordonado sus mandíbulas.

¿Sabe V.S. lo que queremos decir?

—Y siguen los *conservadores* de la capital como Jedeon cuando se preocupaba si seria tió ó tia, es decir, cabilosos por no poder atinar quién será Alcalde de la capital.

De que poca cosa se preocupan: si no inspiran confianza á la cuadrilla, esperen diez y seis dias y lo sabrán. Disimulen al menos y no vayan como seres hambrientos oliendo en donde guisan. El que sea será, porque para lo que ha de durar, no vale la pena de ponerse en berlina.

Dícese que..... pero alto, porque de ser cierto, la criada se volveria respondona.

—Ayer tarde hicieron en el Campo de Marte el ejercicio de fuego los quintos del batallon cazadores de Mérida, en presencia del Excmo. señor General Araoz.

Si alguna duda hubiéramos abrigado respecto al estado de instruccion de los nuevos soldados, ayer tarde se hubiera disipado. Baste decir, que el númeroso público que presenció el acto, no podia darse cuenta de cómo soldados de dos meses, pueden maniobrar con la precision, soltura y marcialidad de los de Mérida.

Nuestra enhorabuena al Comandante graduado señor Iturmendi, jefe encargado de la instruccion, así como á los oficiales y clases instructores. El Teniente-coronel del cuerpo debe estar orgulloso, y con justicia.

—Continúan en la pescadería los escándalos y abusos de parte de algunos vendedores y sin ir mas lejos, ayer hubo uno, número mil de primera calidad.

¿Por qué se consiente lo que tan frecuentemente se repite? ¿Qué hacen allí los municipales?

—Tenemos entendido que mañana llega una compañía de Zarzuela para actuar en el Teatro del Centro.

Segun noticias, está al frente de ella el popular y conocido primer tenor cómico Sr. Torres.

Comunicado.

Rosas 12 de Junio de 1885.

Sr. D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Muy señor mio y amigo: En nombre de mis compañeros de Municipio, suspensos, y en nombre tambien de los demás correligionarios, agradeceré á V. se sirva publicar los datos que voy á exponerle para que por medio de su acreditado periódico adquieran la debida publicidad.

El dia 10 del corriente cumplieron los 50 dias que dispone el art. 190 de la Ley Municipal, por el que claramente se demuestra *que la suspension gubernativa de los Rejidores, no excederá del indicado plazo, debiendo, en su consecuencia, volver de hecho y de derecho al ejercicio de sus funciones, no habiéndose mandado proceder á la formacion de causa* en el decurso del indicado tiempo.

Amparado en el artículo á que me refiero, y en mi calidad de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento suspenso, pedí ayer á las 11 de la mañana, por medio de requerimienta autorizado por el Notario de Castelló de Ampurias D. Ricardo Climent, al actual Alcalde, se me repusiera en el cargo, así como á los demás Concejales, limitándose á contestar que daria cuenta á la corporacion.

Hoy, con grande sorpresa de mis compañeros de Municipio, han sido llamados algunos de éstos por el señor Alcalde á la casa Capitular para preguntarles si me habian autorizado para hacer el requerimiento espresado, á lo que se le ha contestado, que entienden que no se halla autorizado para dirigirles, como Alcalde, una pregunta semejante, á la que contestarian fuera de la casa Capitular si tenia á bien insistir en saber la contestacion.

Parece que se llevaba el propósito de intimidarles para arrastrarles á presentar la dimision y conseguir, por este medio, anular el indicado requerimiento. Y como lo que conviene es que el señor Gobernador Civil y el público no ignoren lo que pasa en esta localidad á fin de que se abra paso á la justicia, estimaré en mucho de su reconocida bondad, se sirva V. aprovechar estos antecedentes recomendando al señor Gobernador, fije su atencion en el asunto para que sean un hecho los ofrecimientos de recta imparcialidad y justicia con que saludó á los habitantes de esta provincia al encargarse del mando del Gobierno.

En nombre de todos los amigos doy á V. gracias anticipadas, quedando siempre de V. afectísimo y atento amigo y S. S. q. b. s. m., *Juan Vives.*

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 13 de Junio de 1885, á las 4 de la tarde.

	Capital PESETAS.	Queda *Dinero*	Queda *Papel.*
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		60'40	60'45
Id. id. exterior.		60'35	60'40
Id. deuda amortizable.		78'00	78'05
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	87'25	87'35
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	27'00	27'25
Id. Hispano Colonial.	2500	43'50	43'75
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	17'50	17'75
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.		36'75	37'00
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	475	61'25	61'50
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	54'35	54'60
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	45'25	45'50
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	84'50	84'75

Telégramas de nuestro servicio particular.

Extrangero.

Londres 8.—El sub-secretario de Negocios extrangeros Fitz Maurice, contestando á una pregunta, hace la siguiente importante declaración:

«Despues de lo que manifestamos acerca de las negociaciones comerciales entre Inglaterra y España, hemos recibido otro despacho del Gobierno español el cual pide una respuesta.

En vista del carácter de esta comunicacion no hemos perdido la esperanza de poder reanudar las negociaciones»

Lóndres 9.—En la sesion de esta noche de la Cámara de los comunes ha sido derrotado el ministerio.

Se procedió á la segunda lectura del presupuesto de ingresos, siendo este desechado por 264 votos contra 252.

Este hecho ha producido gran sensacion.

Provincias.

En Sanlúcar de Barrameda ocurrió el dia del Corpus un suceso lamentable.

El porche de la iglesia mayor se encontraba á la hora de la procesion apiñado de gente, formando una masa sumamente compacta, para presenciar la entrada de la custodia en la parroquia. En el momento de tocar a procesion á su término, las campanas dejaban oir su vibrante sonido en repique general. De la más gorda, llamada de San Pedro, se desprenió el badajo, y el enorme lingote de hierro fué á caer sobre la cabeza de una jóven recien casada, hendiéndole el cráneo de una manera horrorosa y cortándole instantáneamente el hilo de la vida.

El desgraciado marido, músico de la banda de la ciudad, se hallaba ejerciendo sus funciones á pocos pasos de la desdichada víctima, siendo indescriptible el cuadro desgarrador que promovió ese infausto y súbito acontecimiento.

—Segun dicen á *Las provincias de Levante* en una carta de Alumbres, se asegura que aquellos vecinos han acordado separarse de la iglesia católica y abrazar el protestantismo, para lo cual parece ser que están habilitando una capilla y buscando un ministro de aquel culto.

Los motivos en que fundan tan grave determinacion consisten en el traslado á la Union, del curado que siempre ha radicado en aquel pueblo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

S. Basilio obispo.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de San Félix.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12: y por la tarde tres empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion

MERCADOS.

CASSÁ DE LA SELVA.

Medida, la cuartera de 80 litros

Trigo de 17 á 00'00 pesetas.— Centeno 12'00—Abena 08'00.—Cebada 09'00.—Maiz 11'50.—Habas 11'50.—Mijo 13'00.—Judias de 19 á 30'00.—Patatas 7'50 el quintal.

Huevos, docena 22 cuartos.

AMER.

Medida. Cuartera de 80 litros.

Trigo á 17, 18 y 00 ptas.—Mezcladizo de 13 á 14—Cebada 10.—Avena 9.—Maiz 13 á 00.—Mijo 14.—Panizo 14.—Fayol 11.—Habichuelas 24.—Habas de 12 á 00.—Patatas de 08 á 11.—Huevos, docena 22 cuartos.

OLOT.

Medida nueva —Cuartera —Precio en reales.

Trigo de 1.ª clase 74-76.—Trigo de 2.ª clase 70-66.—Trigo de 3.ª clase 66-62.—Mezcladizo 64-60.—Maiz 44-40.—Fajol 42-38—Judías 96-92.—Cebada (ordi) 40-36.—Centeno 52-48.—Mijo 50-46.—Panizo 42-38.—Habas 52'48. — Avena Cebada 34-30. — Trigo fuerte 66-62.—Id. con cebada 66-62.—Id.—con arbejas 36-32.—Arbejas 66-62.

Huevos, la docena á 22 cuartos.

FIGUERAS.

Medida: el hectólitro

Trigo de 21 á 21'63 ptas—Mezcladizo 16'25. —Centeno 18'75. — Cebada, 11'25. — Avena 09'38. — Maiz 15'00.—Mijo 16'25.—Panizo 13'75.—Habichuelas de 28 á 33'75.—Garbanzos 37'50.—Habas 16'88.—Habones 18'75. —Vino 40'00.—Aguardiente 80'00.—Aceite 70'83.

GERONA.

Medida el hectólitro.

Trigo 18'00 pesetas.— Mezcladizo 17'00. —Cebada 10'25.—Maiz 15'00.—Judias 34'00. —Habas 15'50.—Mijo 16'75.— Avena 10'00. —Arvejas 14'50.—Garbanzos 32'00.

PUIGCERDÁ.

Precio en pesetas.

Trigo 25 pesetas la carga.—Centeno 19'00 —Cebada 16'00. — Patatas 12'00.—Carnero 1'75 carnicera.—Ternera 1'50.—Buey 0'00 Tocino fresco 0'00.—Id. seco 2'25.—Salchichon seco 3'50.

Telégramas.

Madrid 12 á las 5 tarde; recibido el 13 á las 4'15 mañana.—Los casos de cólera en Madrid son muy limitados.

En la huerta de Murcia se han rejistrado 35 casos y el dia en la capital.

El gobierno Portugués ha probibido las inoculaciones.

BOLSIN.—Renta perpétua 4 p.°/o interior al contado, 60'45.—*A Fabra.*

DIRECTOR: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Imp. de «La Lucha»

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

	Llegada	Salida
Mañana—Tren correo.	6'51	6'56
» Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.	1'30	2'8
» Tren correo	3'31	3'39
Noche.— Tren mixto.	10'48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

Mañana—Tren mixto.	6'3	6'13
» Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto.	12'52	1'30
» Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

Las Personas que conocen las
PILDORAS del Dr DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

OFICIAL PELUQUERO.

Se necesita uno en la Peluqueria de PAGES.

Las enfermedades del decho en particular la tisis en su primer periodo se curan radicalmente con el uso de la

GALLETA DE FUGUS

PREPARADA POR EL FARMACEUTICO EDUARDO MARTINEZ DALMAU.

que es el reconstituyente y el alimento mas poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes.

(PROSPECTOS GRATIS.) (PROSPECTOS GRATIS.)

En venta: Al por mayor, dirigirse á su autor en Lloret de Mar (provincia de Gerona). Al detall, Farmacia del Dr. Vivas y Dr. Perez, Gerona, y en todas las Farmacias de España y Ultramar.

DEBILIDAD *NATIVA Y NERVIOSA.* Comprobada y admitida por todas las eminencias médicas, la disminucion de sales cálcicas integrantes en los organismos sometidos á ciertas condiciones de *debilidad natural ó morbosa*, comprendese que no se hayan podido hacer objeciones contra el uso de las sales cálcicas en los estados de *debilidad* de cualquiera clase, prestando el CHOCOLATE-OSTEOGENO, como lo prueban los más recientes estudios, útiles servicios, suministrando al tejido nervioso los elementos de reparacion que le faltan, obrando con tanta energia y rapidéz que parecerán sorprendentes á los que no hayan observado aún los efectos de tan *exquisito alimento*.

Al por mayor: señores Hijos de O. Juncosa Fernando VII, 10, Barcelona.—Al detall en Gerona, Farmacia de D. José María Perez Xifra.

Baños termales de Santa Coloma de Farnés.

PROPIEDAD DE JOSÉ ROIG.

En 1.° de junio quedó abierto para el público el establecimiento. En la estacion de Sils (ferro-carril de Francia) á la llegada de los trenes hay carruajes, como tambien en Santa Coloma, que conducen á los señores bañistas á dicho establecimiento y vice-versa. Habrá misa todos los dias festivos.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento
Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

SOCIEDAD GENERAL de TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

SERVICIO FIJO SEMANAL ENTRE BARCELONA, GÉNOVA Y MARSELLA

EL VAPOR **AUVERGNE.**

Saldrá de BARCELONA todos los sábados llegando á GÉNOVA los lunes.
Idem » GÉNOVA martes « á MARSELLA los miércoles
Idem » MARSELLA jueves « á BARCELONA los viernes.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAGE.—1.ª clase, **ptas. 70.**—3.ª clase (con comida) **ptas. 30**—4.ª clase (puente) **ptas. 20**, sin manutencion.

—Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de la Marquesa, Barcelona.

Representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

Elixir de Pepsina Boudault

Este Elixir se emplea con el mayor exito hace ya mas de 25 años en las **DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS y PENOSAS, FALTA de APETITO, PITUITAS, JAQUECAS** *y otros desórdenes de la digestion.*

La **Pepsina Boudault** *ha sido honrada con la aprobacion de la Academia de Medicina de Paris y ademas ha conseguido las Primeras Medallas por excelencia y superioridad en las Exposiciones de Paris, Viena, Filadelfia.*

La Pepsina Boudault se usa igualmente bajo la forma de POLVOS, PÍLDORAS, PASTILLAS y VINO.

PARIS — 7, AVENUE VICTORIA, 7 — PARIS

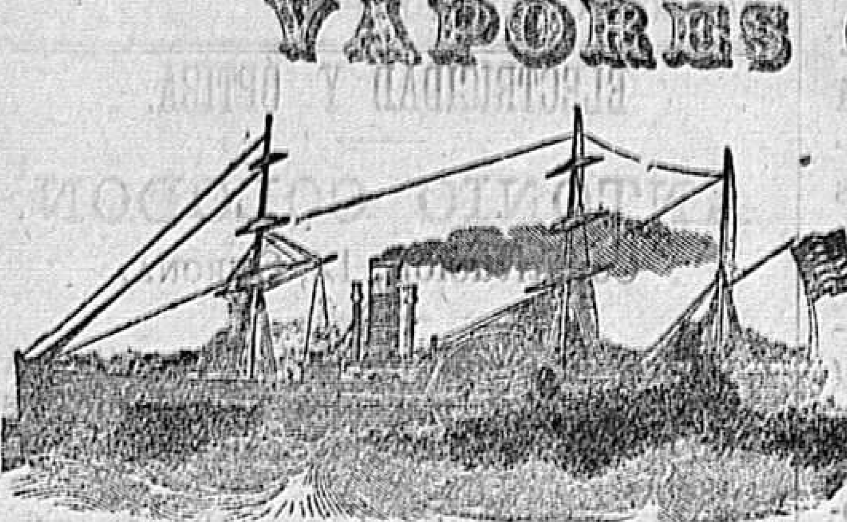
LA MODA ELGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Srés. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja reouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Calon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

El dia 25 de Junio saldrá de Barcelona el vapor

ANTONIO LÓPEZ.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, *Provence Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne, admitiendo carga y pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Junio el vapor

PROVENCE.

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARGA.

NOTA.—*Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.*—*PRECIOS:* 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.

Nota.—*Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.*

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local designado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 1.° si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ALBERTO NUGUÉ.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

Plaza de Bell-lloch número 4.—Gerona.